

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR)

Calificación de Bono Social

Perfil

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR) es una empresa distribuidora de electricidad que tiene por objeto social la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos por el contrato de concesión y la inversión en otras distribuidoras. La compañía cuenta actualmente con un market share de 19,7% y más de 3,2 millones de clientes que representan más de 11 millones de personas.

Resumen de los Factores de Evaluación

FIX (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX- concluye que las Obligaciones Negociables Clase I a ser emitidas por EDENOR producto del canje de las ON Clase 9, están alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Sociales (Bonos con impacto social positivo alineados a los SBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto social positivo. La calificación BSC2(arg) contempla un uso de fondos vinculado a proyectos con impactos sociales positivos, aunque vinculados en un elevado porcentaje a refinanciación con inversiones con cierta antigüedad que derivan en un menor impacto relativo. Asimismo, se consideró la trayectoria de la compañía y la consistencia dentro de la política de sustentabilidad de la compañía y la trazabilidad vinculada al monto de emisión y una adecuada generación esperada de informes.

Principio de Bonos Sociales - Uso de los fondos: Las Obligaciones Negociables Clase I (ON Clase I) a ser emitidas por EDENOR en el marco de la Oferta de Canje de la ON Clase 9 por un valor nominal de hasta USD 120 millones (máximo de USD 105 millones de acuerdo al outstanding y factor de canje), tiene por finalidad la refinanciación de pasivos de la compañía de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las Normas de la CNV. En este sentido, cabe aclarar que EDENOR no recibirá fondos en efectivo como resultado de la presente emisión. La deuda refinanciada se aplicará en base a los lineamientos de bonos sociales para (i) refinanciar, de manera parcial o total, los Proyectos Elegibles; y (ii) financiar la consecución de los Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutar. Se incluyeron, por un lado, inversiones y gastos en tales proyectos (entre ellos, mejoras a Proyectos Elegibles e iniciativas de investigación y desarrollo), realizados por la compañía 36 meses antes de la fecha de liquidación de la Clase I y, por otro, inversiones y gastos en tales proyectos (entre ellos, mejoras a Proyectos Elegibles e iniciativas de investigación y desarrollo), en ejecución y a ejecutarse en los próximos 36 meses desde la fecha de liquidación. Los Proyectos Elegibles realizados se relacionan principalmente con la inclusión eléctrica y presentan un impacto social positivo a través del acceso a energía eléctrica segura en barrios populares, incluyendo entre otros, una mayor equidad entre los vecinos en dichos barrios, el desarrollo/mejora de infraestructura básica y el hecho de darle identidad a los clientes al poder utilizar el ticket de recarga de los medidores como documento de verificación de domicilio. Los Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse en los próximos 36 meses desde la fecha de liquidación incluyen: (i) Programa Uso Racional de Energía: MIDE y Programa de Inclusión Eléctrica; (ii) Nuevas subestaciones Garín, Oro Verde y Trujui y (iii) mejoras en las instalaciones de red relacionadas.

Informe Integral

Calificación

Nacional	
ON Clase I	BSC2(arg)
Perspectiva	Estable

Calificación Crediticia

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR)

Nacional	
Emisor de Largo Plazo	A-(arg)
Rating Watch – Alerta-	Negativo

BONO SOCIAL	✓
Uso de los Fondos	✓
Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	✓
Gestión de los Fondos	✓
Informes	✓

- ✓ Alineado con Estándares GBP-ICMA
- ✗ No Alineado con Estándares GBP-ICMA

Criterios Relacionados

[Metodología de Evaluación de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles.](#)

Informes Relacionados

[Informe de Calificación Crediticia Nacional EDENOR, 12 Abril 2022](#)
[Dashboard Bonos Verdes](#)

Analistas

Analista Principal y Responsable del Sector
 Gustavo Ávila
 Director
gustavo.avila@fixscr.com
 +54 11 5235 8142

Analista Secundario
 Valentina Zabalo
 Analista
valentina.zabalo@fixscr.com
 +54 11 5235 8170

Principio de Bonos Sociales - Proceso de evaluación y selección de proyectos: El Proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos es adecuado. La evaluación y selección de los Proyectos Elegibles estará a cargo del Comité Ejecutivo de EDENOR en coordinación con la Dirección de Finanzas y Control, que se reunirá anualmente, a fines de garantizar que estos sean consistentes con los lineamientos de la compañía en materia social. La evaluación y selección de proyectos incluye una primera etapa de diagnóstico para identificar los beneficios y las comunidades beneficiadas y analizar los proyectos propuestos y los proyectos realizados, en ejecución o a ejecutarse, entre otros objetivos. El riesgo de ejecución de los Proyectos Elegibles para la ON Clase I es bajo considerando los proyectos a refinanciar, los cuales serán la base del monto a emitirse, ya que las inversiones ya han sido realizadas y los proyectos muestran un considerable grado de avance. Respecto de los Proyectos Elegibles en ejecución, se destaca el compromiso de EDENOR a futuro por el remanente de la emisión y que estos forman parte del plan de inversiones de la compañía, aprobado por el Directorio de EDENOR el 05/04/2022 y que monitorea regularmente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). Se destaca que EDENOR es la mayor distribuidora de electricidad del país tanto por número de clientes como por electricidad vendida. Asimismo, como pilar fundamental del Sistema de Gestión Integrado de la compañía, todos los procesos se encuentran certificados bajo las normas ISO 9001 y 14001/2015 y OHSAS 18001/2007.

Principio de Bonos Sociales - Gestión de los fondos: EDENOR no recibirá fondos en efectivo como resultado de la presente emisión. El departamento de Finanzas de la compañía tiene previsto hacer un seguimiento de los importes destinados a refinanciamientos de Proyectos Elegibles realizados y financiamientos de Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse. Si bien el máximo a emitir de acuerdo a los documentos legales es de USD 120 millones (USD 105 millones sería el máximo de acuerdo al outstanding y el factor de canje), el monto comprometido por la compañía será equivalente al monto efectivamente canjeado en la Oferta, y los Proyectos Elegibles comprometidos se asignarán de acuerdo al siguiente orden de prelación: (a) refinanciar (en su totalidad o parte) los Proyectos Elegibles ya ejecutados en los últimos 36 meses antes de la fecha de liquidación por un valor de hasta USD 65 millones y (b) financiar aquellos en proceso de ejecución o a ejecutar hasta USD 55 millones. El monto final emitido y la apertura entre proyectos ejecutados y/o en ejecución o a ejecutar será informado una vez cerrada la Oferta de Canje. En el caso que por el monto de emisión se destine parte de los fondos a proyectos en ejecución y/o a ejecutar, la trazabilidad de los mismos se ajustará a los proyectos elegidos y forman parte del monitoreo y trazabilidad de los informes periódicos presentados al ENRE.

Principio de Bonos Sociales - Informes: La Compañía se comprometió a publicar dentro de los 60 días contados desde la fecha de liquidación la asignación completa de los importes destinados a Proyectos Elegibles realizados por la compañía 36 meses antes de la fecha de liquidación de las ON Clase I. Este informe detallará, como mínimo, la asignación de los importes refinanciados por medio de la Oferta de Canje a los Proyectos Elegibles, así como las métricas de impacto previstas. Asimismo, en caso de que como producido de la Oferta de Canje existieran fondos por más de USD 65 millones aplicables a la consecución de los Proyectos Elegibles en proceso de ejecución o a ejecutar, EDENOR se compromete a generar otro reporte que contendrá información actualizada que surgirá de los registros internos de la compañía (incluyendo contables o informes presentados ante organismos regulatorios) sobre el uso y estado de aplicación de dichos fondos, y en torno a la identificación y breve descripción de Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse a los que han sido asignados los mentados fondos durante el período abarcado en el informe (Reporte sobre el Estado de Aplicación). Adicionalmente, la compañía informará, junto con el Informe de Bonos Sociales y/o el Reporte sobre Estado de Aplicación que fueran publicados en el marco de la presente emisión, métricas cuantitativas y cualitativas relativas a los Proyectos Elegibles y su impacto. Por un lado, las métricas cuantitativas son la cantidad de MIDEs instalados, la cantidad de clientes regularizados, los usuarios, barrios y municipios alcanzados, el nivel de construcción de las viviendas (cantidad de viviendas de material/viviendas totales), la cantidad de servicios públicos en el barrio (estado actual vs. estado inicial), el nivel de satisfacción de los clientes normalizados, la capacitación de clientes (% sobre el total de normalizados), el número de clientes que lograron el acceso a

agua de pozo, el número de clientes que mejoraron la situación de higiene y el número de clientes que lograron acceder a emprendimientos o educación. Por otro lado, las métricas cualitativas incluyen la mejora general de la calidad de vida de las poblaciones alcanzadas por el proyecto y la percepción de inclusión en la población alcanzada.

Perfil

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR) es una empresa distribuidora de electricidad que tiene por objeto social la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos por el contrato de concesión y la inversión en otras distribuidoras.

El servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica se presta en forma exclusiva a todos los clientes que se conectan a la red dentro de un área de concesión de 4.637 km² (y una población de aproximadamente ocho millones y medio de habitantes) comprendida en 20 municipios del noroeste del Gran Buenos Aires y la zona noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - EDENOR posee la concesión hasta 2087 para distribuir electricidad en forma exclusiva allí. La compañía posee 42.000 km de red atendiendo en 2021 a 3,2 millones de clientes. Más específicamente, el área de concesión se encuentra dentro de las siguientes tres zonas:

- Región I (251 km²): Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el área delimitada por Dársena "D", calle sin nombre, traza de la Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General Paz y Río de la Plata y provincia de Buenos Aires partidos de San Martín, Tres de Febrero, San Isidro y Vicente López.
- Región II (1.761 km²): Provincia de Buenos Aires partidos de Morón, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza.
- Región III (2.625 km²): Provincia de Buenos Aires partidos de San Fernando, Tigre, Escobar, Malvinas Argentinas, San Miguel, José C. Paz, Pilar, Moreno y General Rodríguez.

Empresa de Energía del Cono Sur S.A. (EDELCO) es su accionista controlante, que celebró el contrato de compraventa en diciembre de 2020, habiendo recibido el 51% del paquete accionario de Pampa Energía en junio de 2021.

La compañía muestra un compromiso con la comunidad en la que está inmersa, siendo la inclusión eléctrica, el consumo inteligente y la educación equitativa y de calidad componentes principales de su estrategia de sustentabilidad.

Factores relevantes de la calificación



Principio de Bonos Sociales: Uso de los fondos

Las Obligaciones Negociables Clase I (ON Clase I) a ser emitidas por EDENOR en el marco de la Oferta de Canje de la ON Clase 9 por un valor nominal de hasta USD 120 millones (máximo de USD 105 millones de acuerdo al outstanding y factor de canje), tiene por finalidad la refinanciación de pasivos de la compañía de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las Normas de la CNV. En este sentido, cabe aclarar que EDENOR no recibirá fondos en efectivo como resultado de la presente emisión. La deuda refinanciada se aplicará en base a los lineamientos de bonos sociales para (i) refinanciar, de manera parcial o total, los Proyectos Elegibles realizados (relacionados con la inclusión eléctrica) que presentan un impacto social positivo a través del acceso a energía eléctrica segura en barrios populares, incluyendo entre otros, una mayor equidad entre los vecinos en dichos barrios, el desarrollo/mejora de infraestructura básica y el hecho de darle identidad a los clientes al poder utilizar el ticket de recarga de los medidores como documento de verificación de domicilio; y (ii) financiar la consecución de los Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutar. Se incluyeron, por un lado, inversiones y gastos en tales proyectos (entre ellos, mejoras a Proyectos Elegibles e iniciativas de investigación y desarrollo), realizados por la compañía 36 meses antes de la fecha de liquidación de la Clase I y, por otro, inversiones y gastos en tales proyectos (entre ellos,

mejoras a Proyectos Elegibles e iniciativas de investigación y desarrollo), en ejecución y a ejecutarse en los próximos 36 meses desde la fecha de liquidación. Dichas inversiones forman parte del plan de inversiones de la compañía, aprobado por el Directorio de EDENOR el 05/04/2022 y que monitorea regularmente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

Cabe aclarar que de acuerdo al outstanding vigente, el monto máximo factible de emisión es de USD 105 millones si todos los inversores participan de la Oferta de Canje optando por la refinanciación (Opción A). Sin embargo, si bien el monto a ser emitido de las ON Clase I es incierto al tratarse de una Oferta de Canje, FIX estima que el mismo será inferior al máximo factible. De cualquier modo, el compromiso de la compañía será por el monto total emitido. En este sentido, la base serán los proyectos a refinanciar (USD 65 millones) y, de haber un remanente en el monto emitido vs. las inversiones ya realizadas, este se aplicará a la financiación de los Proyectos Elegibles en ejecución.

El desarrollo de estos proyectos SVS tiene el potencial de contribuir a beneficios sociales “cumpliendo” con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante
- ODS 10 Reducción de las Desigualdades



Detalle del Proyecto

La compañía brinda un servicio esencial para el desarrollo de la comunidad, realizando acciones que promuevan el acceso universal y responsable a la energía. De esta manera, EDENOR busca expandir la red eléctrica a través de distintos planes de inversiones y de gestión integrada. Dentro de los Proyectos Elegibles se incluyen los gastos e inversiones relacionados con proyectos que amplíen el acceso a la red eléctrica y a los programas de consumo inteligente y eficiente por parte de la comunidad, con énfasis en los sectores de bajos ingresos, incluidos aquellos sujetos que cumplen los requisitos para acceder a la tarifa social. Como ejemplos, se incluyen: (i) el desarrollo de infraestructura para Usuarios de Medidores Inteligentes de Electricidad (MIDE) – instalación y desarrollo de infraestructura relacionada con los medidores inteligentes, a los efectos de permitir tanto a los nuevos usuarios existentes como a los clientes que se registren como usuarios MIDE; y (ii) en los casos que, por el diseño del barrio, asentamiento o comunidad, no sea posible incluirlos en el proyecto MIDEs, adecuaciones a la red, a la infraestructura, a fin de poder instalar medidores en la entrada de barrios populares a efectos de dar un servicio seguro, confiable y asequible.

Estos Proyectos Elegibles alcanzan a comunidades y clientes dentro del área de concesión de EDENOR con dificultades para acceder a la energía eléctrica, así como a barrios vulnerables y sectores que cumplían y/o cumplen con los requisitos para acceder a la tarifa social, que son los siguientes: jubilados, pensionados o trabajadores en relación de dependencia que perciban una remuneración bruta menor o igual a dos Salarios Mínimos Vitales y Móviles; trabajadores monotributistas inscriptos en una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere en dos veces el Salario Mínimo Vital y Móvil; beneficiarios de pensiones no contributivas que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a dos veces el Salario Mínimo Vital y Móvil; titulares de programas sociales; trabajadores inscriptos en el Régimen de Monotributo Social; y trabajadores incorporados en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico, los titulares de algún seguro de desempleo, los titulares de una Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra del Atlántico Sur y los titulares de certificado de discapacidad expedido por autoridad competente.

La mayor parte de las inversiones de la compañía en los proyectos ya realizados han sido destinadas al desarrollo de infraestructura para usuarios de Medidores Inteligentes de Electricidad, incluyendo la instalación y desarrollo de infraestructura relacionada con los

medidores inteligentes 36 meses antes de la presente emisión, al incremento de la capacidad, la instalación de equipamiento de telecontrol en la red de media tensión, la conexión de los nuevos suministros y la instalación de medidores de energía autoadministrados. Asimismo, se realizan inversiones destinadas a mejorar la calidad de servicio y la calidad de producto técnico como a la protección del medioambiente y la seguridad en la vía pública. En los casos que, por el diseño del barrio, asentamiento o comunidad, no era posible incluirlos en el proyecto MIDEs, se instaló la infraestructura y medidores en la entrada de los barrios populares.

En este sentido, las inversiones realizadas por EDENOR en los proyectos a refinanciar, si se actualiza a precios de dic'21, derivaría en un monto cercano a los \$8.119 millones que al tipo de cambio oficial de dic'21 da un monto aproximado de USD 75 millones (cerca de USD 65 millones de considerar las inversiones mensuales a dólar oficial de cada período), con el siguiente detalle:

Cantidad de obras realizadas	342
Usuarios beneficiados	399.577
Barrios vulnerables mejorados	64
Redes de alta tensión instaladas (km)	2,97
Redes de media tensión instaladas (km)	103,50
Redes de baja tensión instaladas (km)	132,40
Transformadores instalados (un)	80
Nueva potencia instalada en transformadores (kVA)	26.523
Puntos de telecontrol para mejoras de la calidad de servicio	125

Fuente: EDENOR S.A.

Dichas inversiones pueden resumirse dentro de las siguientes categorías:

Concepto	Usuarios beneficiados
Nuevos Alimentadores	180.000
Electroductos	110.000
Nuevos tableros	70.000
Nueva Subestación Oro Verde 2x40 MVA y vinculación a la red de Alta Tensión en 132 kV	30.000
Nueva Subestación Garín 2x40 MVA y vinculación a la red de Alta Tensión en 132 kV	25.400
Nuevos centros y aumento de potencia	37.830
Mejoras en instalaciones de baja tensión	35.135
Nuevos asentamientos y barrios populares (Mulcon)	10.177
Barrios Acuerdo Marco	2.530

Fuente: EDENOR S.A.

El Programa de Inclusión Eléctrica y Consumo Inteligente fue lanzado en 2017 por EDENOR. Este tiene por objetivos la inclusión eléctrica en barrios populares, la educación en el uso eficiente y costo de la energía, la expansión y adecuación de la red para que los nuevos clientes accedan a energía eléctrica segura y un mejor servicio y tener clientes registrados, regularizados e integrado al sistema de forma segura. En el marco de dicho programa, la compañía comenzó a instalar MIDEs a fin de regularizar el servicio en aquellos barrios que se encuentran fuera del acuerdo marco y que no gozan de acceso a la electricidad o que, en caso de hacerlo, las instalaciones son inestables. Estos medidores autoadministrados no tienen costo de instalación para el usuario y vienen con una carga de 150 KWh listos para usar y 150 KWh de carga de emergencia. Asimismo, parte de las

inversiones se dedicaron a la expansión de la red en barrios populares y zonas de bajos ingresos, con instalación de medidores inteligentes y en la entrada de barrios vulnerables, con repago de la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y el Estado Nacional según el acuerdo marco. De este modo, se busca hacer más seguras las instalaciones precarias y poder brindar a aquellos con ingresos irregulares la posibilidad de monitorear y administrar el consumo y el dinero que destinan al pago de la electricidad, al mismo tiempo de evitar las conexiones clandestinas que afectan la calidad del servicio y que no cuentan con inspecciones regulares de EDENOR.

Los barrios alcanzados por el programa son los siguientes:

- 23 de Diciembre
- 25 de Mayo
- Alborada
- Alvear y San Isidro
- Amad
- Ambrosetti 4
- Atepam
- Bahía Blanca
- Bariloche
- Arroyo
- Cardozo
- Gendarmería
- Pedriel
- Becquer
- Bongiovani
- Cabrera
- Carcova
- Cecilia
- Chaparro
- Chiri 2
- Coronado
- Coronda
- Delfii
- Eiras
- El Ahorcado
- El Matadero
- El Planeta
- Gral. Guemes
- Haras Trujui
- Iberlucea
- Islas
- Julio Sosa
- La Blanqueada
- La Juanita
- La Tranquera
- Lasalle
- Listz
- Los Bolivianos
- Los Hornos
- Los Tilos
- Los Vagones
- Los Vecinos
- Mirador
- Mosconi
- Murillo y Aragón
- Nueva Italia
- Nuevo Ovejero
- Oscar Smith
- Panama
- Philips
- Potreri
- Ramsay
- Ribera
- Samay Huasy
- San Carlos
- San Matías
- San Sebastián
- Tarraubella
- Teresa de Calcuta
- Tierra del Fuego
- Tuyuti
- Uruguay
- Zorrilla y New York

Entre 2019 y 2021, la cantidad de MIDEs instalados ascendía a 141.775. El 85% de los usuarios MIDE compran energía en el sistema con un puntaje de 3,65/5 de satisfacción y 4,2/5 en facilidad de uso. Las inversiones en obras y MIDEs entre 2019 y 2021 resultaron en la instalación de 132,4 km de redes de baja tensión, 103,5 km de redes de media tensión y 2,97 km de redes de alta tensión. Asimismo, se instalaron 80 transformadores y la nueva potencia instalada en transformadores era de 26.523 kVA.

Asimismo, como parte del programa, la compañía junto a la Fundación Pro Vivienda Social realiza distintas capacitaciones y charlas informativas a los clientes que residen en barrios populares de su área de concesión, principalmente relacionadas al uso inteligente y seguro de la energía eléctrica, al funcionamiento del MIDE y asesoramiento acerca de cómo acceder a la tarifa social. En 2021 se realizó el programa en 11 municipios y se registraron 4.607 clientes nuevos y 3.147 clientes normalizados.

En cuanto a los Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse en los próximos 36 meses desde la fecha de liquidación, estos incluyen:

- Programa Uso Racional de Energía: MIDE y Programa de Inclusión Eléctrica
- Nuevas subestaciones Garín, Oro Verde y Trujui
- Mejoras en las instalaciones de red relacionadas

El cronograma estimado del avance y asignación de fondos de los principales proyectos en ejecución o a ejecutarse en los próximos 36 meses es el siguiente:

Proyecto	Avance de obra y asignación de los fondos planificados		
	12 meses	24 meses	36 meses
Subestación Garín	50%	100%	
Subestación Oro Verde	100%		
Subestación Trujui	70%	100%	
Programa Uso Racional de Energía MIDE e Inclusión Eléctrica	100%		
Otras mejoras en las instalaciones de red relacionadas			100%

Fuente: EDENOR S.A.



Principio de Bonos Sociales: Proceso de evaluación y selección de proyectos

El Proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos es adecuado. La evaluación y selección de los Proyectos Elegibles estará a cargo del Comité Ejecutivo de EDENOR en coordinación con la Dirección de Finanzas y Control, que se reunirá anualmente, a fines de garantizar que estos sean consistentes con los lineamientos de la compañía en materia social.

La evaluación y selección de proyectos incluye una primera etapa de diagnóstico para identificar los beneficios y las comunidades beneficiadas y analizar los proyectos propuestos y los proyectos realizados, en ejecución o a ejecutarse, entre otros objetivos. Para la presente emisión, se definieron aquellos Proyectos Elegibles realizados o en proceso de realización que se ajustan a los principios básicos publicados por el ICMA, incluyendo las siguientes metas:

- Proporcionar acceso a la infraestructura de la red eléctrica de forma asequible
- Mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiarias de los proyectos, incluyendo el acceso a la red eléctrica, como servicio público básico y el uso racional de energía, como pilar fundamental en la creación de conciencia frente a los cambios de paradigma en la matriz energética futura, además de beneficios en materia de alimentación e higiene, entre otros
- Las comunidades incluidas fueron aquellas que actualmente cumplen con los requisitos para acceder a la tarifa social, así como aquellos barrios vulnerables con dificultades económicas, con el fin de que estén conectados a la red eléctrica de forma segura, eficiente y asequible
- Proporcionar educación sobre el uso inteligente y eficiente de la energía
- Acceso a la educación, al empleo y al desarrollo empresarial.

En cuanto a los beneficios de los Proyectos, se destaca que los MIDEs contribuyen a la igualdad en el acceso a un servicio público esencial y representa una posibilidad de inclusión social. El servicio incluye talleres de inducción y educación relacionados con la lectura de una factura del servicio eléctrico y el uso inteligente de la energía eléctrica; canales digitales para estar en contacto con la compañía y herramientas digitales para acceder a la compañía de energía las 24hs del día con tarjetas de débito/crédito, sin cargo; y el cliente ahora cuenta con un documento a su nombre, quedando así formalizado, regularizado e integrado al sistema.

Asimismo, otros beneficios sociales para los usuarios de MIDEs son los siguientes:

- posibilidad de abrir una cuenta en un banco o acceder a otros servicios, ya que el ticket de recarga sirve como documento de verificación de domicilio;
- mayor equidad entre los vecinos que se encuentran en los barrios sin normalizar vs. los ya normalizados;

- posibilidad de autoadministrar los consumos (cargas de energía) de acuerdo con el flujo de ingresos familiar;
- capacitación a los clientes en el uso racional de la energía;
- disminuye los accidentes derivados de las manipulaciones ilegales en el tendido eléctrico y las conexiones clandestinas;
- mejora en la seguridad eléctrica de las viviendas por la incorporación de térmica y disyuntor;
- brinda acceso a un canal para poder realizar reclamos ante la empresa, y en caso de que esta no dé respuesta al ENRE;
- digitalización del servicio, que incluye el monitoreo y administración del consumo así como la recarga de energía, con luces de alerta en el dispositivo sobre la disponibilidad de energía a fin de la mejor administración de la misma;
- mejora en la calidad de vida por acceso a la posibilidad de utilizar una heladera, horno eléctrico para cocinar, etc.;
- permite el acceso a la tarifa social y/o el acceso a la tarifa más baja del cuadro tarifario;
- puede propender al acceso a crédito de consumo, ya que puede ser considerado buen pagador si no existen deudas;
- acceso a la educación, trabajo y desarrollo de emprendimientos.

En cuanto al riesgo de ejecución de los Proyectos Elegibles para la ON Clase I, este es bajo considerando los proyectos a refinanciar, los cuales serán la base del monto a emitirse, ya que las inversiones ya han sido realizadas y los proyectos muestran un considerable grado de avance. Respecto de los Proyectos Elegibles en ejecución, se destaca el compromiso de EDENOR a futuro por el remanente de la emisión y que estos forman parte del plan de inversiones de la compañía, aprobado por el Directorio de EDENOR el 05/04/2022 y que monitorea regularmente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

EDENOR es la mayor distribuidora de electricidad del país tanto por número de clientes como por electricidad vendida. Dado el ingreso de la compañía al mercado de capitales internacionales a través de la oferta pública de títulos valores en los Estados Unidos, desde 2007 EDENOR debió asegurar de que los procesos de negocio y la información financiera integren el marco de control requerido por las regulaciones locales e internacionales. Por ejemplo, dentro de estas regulaciones, la compañía debe cumplir con la Ley Sarbanes-Oxley del 2002, reglamentada por la Securities Exchange Commission (SEC). Es por ello que la compañía implementa un proceso continuo de relevamiento, documentación y testeo de riesgos y controles a fines de evaluar la efectividad del sistema de control interno en la generación de información económica financiera.

Los Directores, el Presidente y el Director General son los encargados de realizar un seguimiento y validación de todas las acciones e iniciativas que se realizan en la compañía, incluyendo los proyectos relacionados con el desarrollo sustentable. Periódicamente se llevan a cabo reuniones en las que se muestran los avances de los proyectos que se realizan durante el año.

La compañía cuenta con un Código de Ética al que adhiere y se aplica a todo el personal y miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Este fue actualizado en 2020, año en el que se llevó adelante el proceso de adhesión de manera digital para todos los empleados. Además, existen canales de denuncia (línea ética) para sus empleados, clientes, proveedores y otras partes relacionadas.

Asimismo, se destaca que, como pilar fundamental del Sistema de Gestión Integrado, todos los procesos de la compañía se encuentran certificados bajo las normas ISO 9001 y 14001/2015 y OHSAS 18001/2007.

Por otra parte, EDENOR fue una de las primeras empresas de servicios públicos en elaborar un reporte de sustentabilidad (desde 2009). El último corresponde al período

2019/2020 y fue elaborado de conformidad con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), opción esencial. La compañía envía año a año la Comunicación del Progreso del Pacto Global, reportando los avances en cada uno de los diez principios que promulga dicha iniciativa. Durante el año 2020 EDENOR fue miembro de la mesa de trabajo de "Derechos Humanos y Empresa". Además, la compañía participa del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS).

El compromiso de la compañía con la comunidad también se manifiesta en el desarrollo del Programa de Becas y Tutorías (en alianza con la Fundación Reciduca) en las escuelas secundarias técnicas y en las carreras universitarias vinculadas a la ingeniería eléctrica en universidades ubicadas dentro de su área de concesión, brindando ayuda económica y realizando el acompañamiento de las trayectorias educativas a través de una tutoría. De esta manera, EDENOR busca promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes, fomentar la permanencia de los mismos en el sistema educativo, proporcionar la terminalidad de los estudios y posteriormente su inserción laboral. En el caso de las escuelas técnicas, durante el 2021 se becaron 90 alumnos y se realizaron 135 tutorías y 70 prácticas profesionalizantes, En el caso de las universidades, el programa se lanzó en 4 instituciones (24 becas) y se introdujo el programa Mujeres con Energía. Este tiene por objetivo promover el interés por estudiar las carreras de Ingeniería Eléctrica y Ciencia de Datos y procurar una mayor equidad de género entre los estudiantes y profesionales que se reciben.

Adicionalmente, EDENOR ofrece un Programa de Voluntariado, el cual se enmarca en las iniciativas de Responsabilidad Social Empresaria y Sustentabilidad de la compañía. Dicho programa busca realizar aportes significativos en el desarrollo de la comunidad.



Principio de Bonos Sociales: Gestión de los fondos

EDENOR no recibirá fondos en efectivo como resultado de la presente emisión. El departamento de Finanzas de la compañía tiene previsto hacer un seguimiento de los importes destinados a refinanciamientos de Proyectos Elegibles realizados y financiamientos de Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse.

En cuanto a los proyectos ya realizados, las inversiones, incluyendo las vinculadas a los medidores, de acuerdo a los cálculos de FIX, calculando las mismas al tipo de cambio de cada vez alcanzan un total de USD 65 millones. Mientras que al actualizar a precios de dic'21, el monto histórico de las inversiones que alcanzaron los \$5.182 millones, derivaría en un monto cercano a los \$8.119 millones que al tipo de cambio oficial de dic'21 da un monto aproximado de USD 75 millones.

Respecto a dichas inversiones en valores históricos, aproximadamente el 57% de las mismas corresponde a inversiones relacionadas a los MIDE (incluye personal, materiales y contratistas), mientras que el 43% restante corresponde al resto de las inversiones mencionadas, que incluye las inversiones en barrios marginales. Dichos porcentajes son cercanos al 66% y 34% respectivamente de realizar la inversión a dólar oficial de acuerdo al momento en que fueron realizadas.

De acuerdo a los cálculos de FIX, el 32% de las inversiones totales (incluyendo MIDE), se realizaron durante 2019, el 23% durante 2020 y el restante 45% durante 2021. De acuerdo al criterio de FIX las inversiones de mayor antigüedad presentan un menor impacto relativo.

Si bien el máximo a emitir de acuerdo a los documentos legales es de USD 120 millones (USD 105 millones sería el máximo de acuerdo al outstanding y el factor de canje), el monto comprometido por la compañía será equivalente al monto efectivamente canjeado en la Oferta, y los Proyectos Elegibles comprometidos se asignarán de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- a) refinanciar (en su totalidad o parte) los Proyectos Elegibles ya ejecutados en los últimos 36 meses antes de la fecha de liquidación por un valor de hasta USD 65 millones

- b) financiar aquellos en proceso de ejecución o a ejecutar hasta USD 55 millones

El monto final emitido y la apertura entre proyectos ejecutados y/o en ejecución o a ejecutar será informado una vez cerrada la Oferta de Canje. En el caso que por el monto de emisión se destine parte de los fondos a proyectos en ejecución y/o a ejecutar, la trazabilidad de los mismos se ajustará a los proyectos elegidos y forman parte del monitoreo y trazabilidad de los informes periódicos presentados al ENRE.

Respecto de las obras incluidas en los planes de inversiones informados al ENRE, se destaca que dicho organismo realiza un seguimiento físico y económico de las obras relacionadas con la expansión, renovación, la calidad y el monitoreo de la aplicación de fondos por parte de la compañía, que involucra aquellas obras relacionadas destinadas a beneficiar a los barrios populares y a las personas en situación de vulnerabilidad. Esto incluye, en particular, aquellas obras realizadas en el marco del "Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica del Área Metropolitana de Buenos Aires" acordado con el Estado Nacional el 22/12/2020, siendo que, a los fines del monitoreo de su correcta utilización, los fondos son acreditados en una cuenta específica y los mismos son debitados por la Compañía una vez comprobada la realización de las obras.



Principio de Bonos Sociales: Informes

La Compañía se comprometió a publicar dentro de los 60 días contados desde la fecha de liquidación la asignación completa de los importes destinados a Proyectos Elegibles realizados por la compañía 36 meses antes de la fecha de liquidación de las ON Clase I. Este informe detallará, como mínimo, la asignación de los importes refinanciados por medio de la Oferta de Canje a los Proyectos Elegibles, así como las métricas de impacto previstas.

Asimismo, en caso de que como producido de la Oferta de Canje existieran fondos por más de USD 65 millones aplicables a la consecución de los Proyectos Elegibles en proceso de ejecución o a ejecutar, EDENOR se compromete a generar otro reporte, de conformidad con el "Reglamento para el Listado de Obligaciones Negociables y/o Títulos Públicos y para su incorporación al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA" y los Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS de la CNV, conteniendo información actualizada que surgirá de los registros internos de la compañía (incluyendo contables o informes presentados ante organismos regulatorios) sobre el uso y estado de aplicación de dichos fondos, y en torno a la identificación y breve descripción de Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse a los que han sido asignados los mentados fondos durante el período abarcado en el informe (Reporte sobre el Estado de Aplicación).

El Reporte sobre el Estado de Aplicación se publicará dentro de los 70 días corridos contados desde el cierre del ejercicio económico 2022 o simultáneamente con la presentación de su Memoria, lo que ocurra primero, y posteriormente dentro de los 70 días corridos contados desde el cierre anual de cada ejercicio económico subsecuente o simultáneamente con la presentación de su Memoria, lo que ocurra primero, y hasta la completa asignación de los fondos aplicables. Dicho Reporte se encontrará a disposición en la Página Web de la CNV, en la Página Web de la Compañía, en el Boletín Electrónico del MAE, y por un un Día Hábil en el Boletín Diario de la BCBA, y en sus oficinas, para que cualquier tenedor de las ON Clase I pueda tener acceso al mismo.

En tanto, EDENOR publicará sin demoras y de manera oportuna cualquier información o evento relevante relativo al destino de los fondos, por medio de un informe en su sitio web.

Adicionalmente, la compañía informará, junto con el Informe de Bonos Sociales y/o el Reporte sobre Estado de Aplicación que fueran publicados en el marco de la presente emisión, métricas cuantitativas y cualitativas relativas a los Proyectos Elegibles y su impacto. Por un lado, las métricas cuantitativas son la cantidad de MIDEs instalados, la cantidad de clientes regularizados, los usuarios, barrios y municipios alcanzados, el nivel de construcción de las viviendas (cantidad de viviendas de material/viviendas totales), la cantidad de servicios públicos en el barrio (estado actual vs. estado inicial), el nivel de satisfacción de los clientes normalizados, la capacitación de clientes (% sobre el total de normalizados), el número de clientes que lograron el acceso a agua de pozo, el número de clientes que mejoraron la situación de higiene y el número de clientes que lograron acceder

a emprendimientos o educación. Por otro lado, las métricas cualitativas incluyen la mejora general de la calidad de vida de las poblaciones alcanzadas por el proyecto y la percepción de inclusión en la población alcanzada.

Conclusión

FIX concluye que las Obligaciones Negociables Clase I a ser emitidas por EDENOR producto del canje de las ON Clase 9, están alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Sociales (Bonos con impacto social positivo alineados a los SBP por sus siglas en inglés) del ICMA generando un impacto social positivo. La calificación BSC2(arg) contempla un uso de fondos vinculado a proyectos con impactos sociales positivos, aunque vinculados en un elevado porcentaje a refinanciación con inversiones con cierta antigüedad que derivan en un menor impacto relativo. Asimismo, se consideró la trayectoria de la compañía y la consistencia dentro de la política de sustentabilidad de la compañía y la trazabilidad vinculada al monto de emisión y una adecuada generación esperada de informes.

El manual de Evaluación de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de FIX se encuentra aprobado por la Comisión Nacional de Valores y sigue los lineamientos para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables (SVS) en Argentina, emitidos por CNV.

ANEXO I

Bono Social

Formulario de Revisión Externa Independiente

Sección 1. Información Básica

- a. **Nombre del Emisor:** Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.
- b. **ISIN del Bono Social o nombre del Programa de Bonos Sociales del emisor, si aplica:** Obligaciones Negociables Clase 1
- c. **Nombre de quien realiza la revisión Independiente Externa:** FIX SCR Agente Calificadora de Riesgo S.A.
- d. **Fecha del formulario:** 29/04/2022
- e. **Fecha de publicación de la revisión externa:** 29/04/2022

Sección 2. Revisión General

Alcance de la Revisión

La revisión evaluó los siguientes elementos y confirma que están alineados con los Principios de Bonos Sociales (Social Bond Principles):

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Uso de los fondos | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso de evaluación y selección de proyectos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de los fondos | <input checked="" type="checkbox"/> Informes |

Rol/es del proveedor de la Revisión Externa Independiente

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Segunda Opinión | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input checked="" type="checkbox"/> Rating/Puntuación |
| <input type="checkbox"/> Otro (por favor especificar): | |

Resumen Ejecutivo de la Revisión y/o LINK a la revisión integral (si aplica)

Por favor remitir al Resumen de los Factores de Evaluación en la Página 1

Sección 3. Revisión detallada

1. Uso de los Fondos

Las Obligaciones Negociables Clase I (ON Clase I) a ser emitidas por EDENOR en el marco de la Oferta de Canje de la ON Clase 9 por un valor nominal de hasta USD 120 millones (máximo de USD 105 millones de acuerdo al outstanding y factor de canje), tiene por finalidad la refinanciación de pasivos de la compañía de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las Normas de la CNV. En este sentido, cabe aclarar que EDENOR no recibirá fondos en efectivo como resultado de la presente emisión. La deuda refinanciada se aplicará en base a los lineamientos de bonos sociales para (i) refinanciar, de manera parcial o total, los Proyectos Elegibles; y (ii) financiar la consecución de los Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutar. Se incluyeron, por un lado, inversiones y gastos en tales proyectos (entre ellos, mejoras a Proyectos Elegibles e iniciativas de investigación y desarrollo), realizados por la compañía 36 meses antes de la fecha de liquidación de la Clase I y, por otro, inversiones y gastos en tales proyectos (entre ellos, mejoras a Proyectos Elegibles e iniciativas de investigación y desarrollo), en ejecución y a

ejecutarse en los próximos 36 meses desde la fecha de liquidación. Los Proyectos Elegibles realizados se relacionan principalmente con la inclusión eléctrica y presentan un impacto social positivo a través del acceso a energía eléctrica segura en barrios populares, incluyendo entre otros, una mayor equidad entre los vecinos en dichos barrios, el desarrollo/mejora de infraestructura básica y el hecho de darle identidad a los clientes al poder utilizar el ticket de recarga de los medidores como documento de verificación de domicilio. Los Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse en los próximos 36 meses desde la fecha de liquidación incluyen: (i) Programa Uso Racional de Energía: MIDE y Programa de Inclusión Eléctrica; (ii) Nuevas subestaciones Garín, Oro Verde y Trujui y (iii) mejoras en las instalaciones de red relacionadas.

Categorías de Usos de los Fondos de SBP o Principios de Bonos Sociales:

- | | | | |
|--------------------------|--|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Infraestructura básica asequible | <input checked="" type="checkbox"/> | Acceso a servicios esenciales |
| <input type="checkbox"/> | Vivienda Asequible | <input type="checkbox"/> | Generación de empleo, y programas designados para prevenir y/o aliviar el desempleo derivado de crisis socioeconómicas, incluso a través del efecto potencial de la financiación de las Pymes y microfinanzas. |
| <input type="checkbox"/> | Seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles | <input checked="" type="checkbox"/> | Desarrollo socioeconómico y empoderamiento |
| <input type="checkbox"/> | Desconocido al momento de la emisión pero se espera que esté alineado a las categorías de SBP, u otras áreas que aún no están establecidas en los SBPs | <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Si aplica, por favor especificar la taxonomía ambiental, si difiere de los SBP.

Población objetivo:

- | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Personas bajo la línea de pobreza | <input checked="" type="checkbox"/> | Excluidos o comunidades marginadas |
| <input type="checkbox"/> | Personas con discapacidades | <input type="checkbox"/> | Inmigrantes |
| <input type="checkbox"/> | Personas analfabetas o con baja educación | <input checked="" type="checkbox"/> | Desempleados o con trabajo informal |
| <input type="checkbox"/> | Mujeres y/o minorías sexuales o de género | <input checked="" type="checkbox"/> | Personas mayores y jóvenes vulnerables |
| <input type="checkbox"/> | Otros grupos vulnerables incluyendo aquellos afectados por desastres naturales | <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Proceso para la selección/evaluación de proyectos

El Proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos es adecuado. La evaluación y selección de los Proyectos Elegibles estará a cargo del Comité Ejecutivo de EDENOR en coordinación con la Dirección de Finanzas y Control, que se reunirá anualmente, a fines de garantizar que estos sean consistentes con los lineamientos de la compañía en materia social. La evaluación y selección de proyectos incluye una primera etapa de diagnóstico para identificar los beneficios y las comunidades beneficiadas y analizar los proyectos propuestos y los proyectos realizados, en ejecución o a ejecutarse, entre otros objetivos. El riesgo de ejecución de los Proyectos Elegibles para la ON Clase I es bajo considerando los proyectos a refinanciar, los cuales serán la base del monto a emitirse, ya que las inversiones ya han sido realizadas y los proyectos muestran un considerable grado de avance. Respecto de los Proyectos Elegibles en ejecución, se destaca el compromiso de EDENOR a futuro por el remanente de la emisión y que estos forman parte del plan de inversiones de la compañía, aprobado por el Directorio de EDENOR el 05/04/2022 y que monitorea regularmente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). Se destaca que EDENOR es la mayor distribuidora de electricidad del país tanto por número de clientes como por electricidad vendida. Asimismo, como pilar fundamental del Sistema de Gestión Integrado de la compañía, todos los procesos se encuentran certificados bajo las normas ISO 9001 y 14001/2015 y OHSAS 18001/2007.

Evaluación y selección

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Credenciales de los objetivos sociales del emisor. | <input checked="" type="checkbox"/> | Proceso documentado que determina que los proyectos estén alineados con las categorías definidas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Metodología clara y transparente para la asignación de los recursos del Bono Social en proyectos elegibles. | <input checked="" type="checkbox"/> | Proceso documentado para identificar y gestionar riesgos potenciales ESG asociados al proyecto. |
| <input type="checkbox"/> | Resumen público sobre la metodología para la evaluación y selección de los proyectos. | <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Información sobre responsabilidad y transparencia

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------|
| <input type="checkbox"/> | Evaluación / criterio de selección sujeto a verificación o asesoramiento externo. | <input checked="" type="checkbox"/> | Evaluación interna |
| <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): | | |

3. Gestión de fondos

EDENOR no recibirá fondos en efectivo como resultado de la presente emisión. El departamento de Finanzas de la compañía tiene previsto hacer un seguimiento de los importes destinados a refinanciamientos de Proyectos Elegibles realizados y financiamientos de Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse. Si bien el máximo a emitir de acuerdo a los documentos legales es de USD 120 millones (USD 105 millones sería el máximo de acuerdo al outstanding y el factor de canje), el monto comprometido por la compañía será equivalente al monto efectivamente canjeado en la Oferta, y los Proyectos Elegibles comprometidos se asignarán de acuerdo al siguiente orden de prelación: (a) refinanciar (en su totalidad o parte) los Proyectos Elegibles ya ejecutados en los últimos 36 meses antes de la fecha de liquidación por un valor de hasta USD 65 millones y (b) financiar aquellos en proceso de ejecución o a ejecutar hasta USD 55 millones. El monto final emitido y la apertura entre proyectos ejecutados y/o en ejecución o a ejecutar será informado una vez cerrada la Oferta de Canje. En el caso que por el monto de emisión se destine parte de los fondos a proyectos en ejecución y/o a ejecutar, la trazabilidad de los mismos se ajustará a los proyectos elegidos y forman parte del monitoreo y trazabilidad de los informes periódicos presentados al ENRE.

Seguimiento de los fondos:

- Los fondos del Bono Social están segregados o registran una trazabilidad por el emisor de una forma apropiada.
- Publicación de los tipos de inversiones temporarias permitidas para los fondos aún no alocados en los proyectos elegibles.
- Otro (*por favor especificar*):

Publicación adicional:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Sólo asignaciones a inversiones futuras | <input checked="" type="checkbox"/> Asignaciones tanto a inversiones existentes como futuras |
| <input checked="" type="checkbox"/> Asignación de desembolsos individuales | <input type="checkbox"/> Asignaciones de desembolsos al portafolio. |
| <input type="checkbox"/> Publicación de los fondos aún no alocados | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

4. Informes

La Compañía se comprometió a publicar dentro de los 60 días contados desde la fecha de liquidación la asignación completa de los importes destinados a Proyectos Elegibles realizados por la compañía 36 meses antes de la fecha de liquidación de las ON Clase I. Este informe detallará, como mínimo, la asignación de los importes refinanciados por medio de la Oferta de Canje a los Proyectos Elegibles, así como las métricas de impacto previstas. Asimismo, en caso de que como producido de la Oferta de Canje existieran fondos por más de USD 65 millones aplicables a la consecución de los Proyectos Elegibles en proceso de ejecución o a ejecutar, EDENOR se compromete a generar otro reporte que contendrá información actualizada que surgirá de los registros internos de la compañía (incluyendo contables o informes presentados ante organismos regulatorios) sobre el uso y estado de aplicación de dichos fondos, y en torno a la identificación y breve descripción de Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse a los que han sido asignados los mentados fondos durante el período abarcado en el informe (Reporte sobre el Estado de Aplicación). Adicionalmente, la compañía informará, junto con el Informe de Bonos Sociales y/o el Reporte sobre Estado de Aplicación que fueran publicados en el marco de la presente emisión, métricas cuantitativas y cualitativas relativas a los Proyectos Elegibles y su impacto. Por un lado, las métricas cuantitativas son la cantidad de MIDEs instalados, la cantidad de clientes regularizados, los usuarios, barrios y municipios alcanzados, el nivel de construcción de las viviendas (cantidad de viviendas de material/viviendas totales), la cantidad de servicios públicos en el barrio (estado actual vs. estado inicial), el nivel de satisfacción de los clientes normalizados, la capacitación de clientes (% sobre el total de normalizados), el número de clientes que lograron el acceso a agua de pozo, el número de clientes que mejoraron la situación de higiene y el número de clientes que lograron acceder a emprendimientos o educación. Por otro lado, las métricas cualitativas incluyen la mejora general de la calidad de vida de las poblaciones alcanzadas por el proyecto y la percepción de inclusión en la población alcanzada.

Informes sobre el uso de los fondos:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto | <input type="checkbox"/> Sobre la base de una cartera |
| <input checked="" type="checkbox"/> Linkeado a Bono/s en forma individual | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Información publicada:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Montos alocados | <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje del financiamiento total a Ser financiado por el Bono Social. |
|---|--|

Otro (por favor especificar):

Frecuencia:

Anual Semi-anual

Otra (por favor especificar):

Informe de Impacto:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto | <input type="checkbox"/> Sobre la base de una cartera |
| <input checked="" type="checkbox"/> Linkeado a Bono/s en forma individual | <input type="checkbox"/> Otro (por favor especificar): |

Frecuencia:

Anual Semi-anual

Otra (por favor especificar):

Información publicada (esperada o post emisión):

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Número de beneficiarios | <input checked="" type="checkbox"/> Población objetivo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros indicadores ESG (por favor especificar) | |

Medios de divulgación:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Información publicada en informe financiero/balance | <input type="checkbox"/> Información publicada en informe de sostenibilidad o sustentabilidad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Información publicada en documentos ad hoc | <input type="checkbox"/> Otro (por favor especificar): |
| <input type="checkbox"/> Informes auditados/con revisión externa (Si aplica, por favor especificar qué partes del informe están sujetas a revisión externa). | |

Cuando corresponda, por favor especificar nombre y fecha de publicación en la sección con links útiles.

Links útiles

www.edenor.com , www.fixscr.com

Especificar Otras Revisiones Externas disponibles, si corresponde.

Tipo(s) de Revisión Externa:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Segunda Opinión | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input type="checkbox"/> Rating/Puntuación |
| <input type="checkbox"/> Otro (por favor especificar): | |

Proveedor (es) de la Revisión

Fecha de publicación:

Externa:

Ver detalle de Rol/es de los Proveedores independientes de Revisiones externas, tal cual está definido por los Principios de Bonos Verdes a partir del siguiente link: <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/green-bond-principles-gbp/>

Credenciales FIX (afiliada de Fitch Ratings):

FIX (afiliada de Fitch Ratings) en adelante FIX, es una agencia de calificaciones líder en la región. La misma es la afiliada local en Argentina, Uruguay y Paraguay del **Grupo Fitch** con más de 100 años de trayectoria en la industria y oficinas en más de 30 países.

FIX presenta una metodología para la **Evaluación de los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles** aprobada por el regulador local, la Comisión Nacional de Valores (CNV), la cual se encuentra también disponible en la página web de la Calificadora, <https://www.fixscr.com/seccion/finanzas-sostenibles>.

Para mayor información, por favor visite www.fixscr.com o contáctese a info@fixscr.com

Anexo II - Dictamen

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el **29 de abril de 2022**, asignó la calificación de **Bono Social BSC2(arg)** a las Obligaciones Negociables Clase I a ser emitidas por **Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.**

La calificación BSC2(arg) contempla un uso de fondos vinculado a proyectos con impactos sociales positivos, aunque vinculados en un elevado porcentaje a refinanciación con inversiones con cierta antigüedad que derivan en un menor impacto relativo. Asimismo, se consideró la trayectoria de la compañía y la consistencia dentro de la política de sustentabilidad de la compañía y la trazabilidad vinculada al monto de emisión y una adecuada generación esperada de informes.

Categoría BSC2: Los Bonos Sociales evaluados en este nivel demuestran un estándar Muy Bueno en los factores relativos al Uso de los Fondos, Proceso de Selección y Evaluación de los Proyectos, Gestión de los Fondos e Informes.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un sufijo especial para cada país, siendo (arg) para Argentina.

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Las perspectivas reflejan tendencias que no se han consolidado aún al nivel de disparar un cambio de calificación, pero que podrían hacerlo si dicha tendencia se mantiene. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. De surgir una circunstancia que no permita identificar la tendencia fundamental de una calificación, excepcionalmente podrá aplicarse una perspectiva en evolución.

Fuentes de información

La información suministrada para el análisis se considera adecuada y suficiente.

Para la determinación de las presentes calificaciones se consideró información de gestión de carácter Privado, incluyendo:

- Suplemento de Prospecto Preliminar de Oferta de Canje de las ON Clase 1. Suministrado por la Compañía el 07/04/2022.

Adicionalmente se tomó en consideración la siguiente información pública, disponible en www.cnv.gov.ar:

- Estados Financieros Consolidados anuales hasta el 31/12/2021 e intermedios hasta el 30/09/2022.

Anexo III - Glosario

- SBP: Social Bond Principles o Principios de Bonos Sociales.
- ICMA: International Capital Market Association.
- CNV: Comisión Nacional de Valores.
- Market share: Participación de mercado.
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- GRI (Global Reporting Initiative): FIX, cuando se encuentre disponible, utilizará como fuente de información para su análisis los datos suministrados en los reportes de sustentabilidad con sus indicadores bajo la metodología GRI.
- MIDEs: Medidores Integrados de Energía.
- ON: Obligaciones Negociables.
- SEC: Securities Exchange Commission.
- CEADS: Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante “FIX” o “la calificadora”-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIÉN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO O EN EL DEL REGULADOR. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX considera creíbles. FIX lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros, abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales y generadores de otros informes como por ejemplo una evaluación de impacto ambiental o social. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del “emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX es una opinión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación crediticia no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado.

FIX no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX. FIX no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX no constituye el consentimiento de FIX a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.